

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A LA EXPERIENCIA

**NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL
AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS**

NORMAS TRANSVERSALES EN SALUD

**Porque más
que parar
la diarrea
tienes que
tratarla**

Trátala con
smecta®

- Acorta la duración de la diarrea.
- **Formula clínicamente comprobada.**
- Seguro incluso para lactantes desde el primer mes de vida.



Es un medicamento. No exceder su consumo. Leer indicaciones y contraindicaciones en el empaque. Si persisten los síntomas consulta su médico.
Smecta: Reg. San. INVIMA No. 2009M-011939 R1 Indicación: Antidiarreico.



Lumbal[®]

El poder analgésico de
siempre para un alivio
rápido y duradero.



ALIVIO VERDADERO

Analgésico, Antipirético. Es un medicamento, no exceder su consumo. Leer indicaciones y contraindicaciones en el empaque. Si los síntomas persisten consulte a su médico. Registro Sanitario INVIMA 2018M - 0001294-R2



BIENVENIDOS AL PROGRAMA

“Hola, soy Fabio Alberto González Salgado, director de UNISALUD VIRTUAL y responsable de este magnífico programa que con el apoyo de Abbott, le permitirá a los droguistas obtener su título como Técnico Laboral por Competencias e iniciar la profesionalización en el sector.”

A continuación presentaremos aspectos generales del programa.

1. ¿Qué es el Programa de Reconocimiento a la Experiencia?

- En el año 2005 el Decreto 2200 establece como uno de los requisitos esenciales en la Droguería el Recurso Humano en el cual se encuentra el Químico Farmacéutico, el Regente de Farmacia, el Auxiliar en Servicios Farmacéuticos y el Expendedor de Medicamentos, éste último solo puede trabajar en Droguería, sin embargo, a la fecha son varias las personas que trabajan en Farmacia en Colombia sin contar con un título académico.

- En año 2009 el Ministerio de Educación a través del Decreto 4904 establece que las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano deben establecer mecanismos que permitan reconocer en las personas aquellas habilidades y conocimientos sobre las labores que realizan para incluirlos en programas de formación técnica, bajo esta figura es cuando iniciamos el Programa de Reconocimiento a la Experiencia para Droguistas.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Este es un programa dirigido a droguistas que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Bachiller o con mínimo 9º grado (4to de bachillerato) aprobado.
- b. Mayor de 18 años.
- c. Que se encuentre laborando en droguería.

3. ¿Cómo es la metodología?

Este programa se ajusta a las Normas de Competencia Laboral que forman parte del programa de formación de farmacia en el rango de técnico laboral, para las normas de competencia hemos desarrollado siete cartillas de actualización en los siguientes temas:

- 1 Introducción a la Farmacia, principios de farmacología, medicamentos y dispositivos médicos.
- 2 Dispensar productos farmacéuticos.
- 3 Orientar a las personas, ética y legislación.
- 4 Aprovechamiento de productos farmacéuticos, sistema de gestión de la calidad.
- 5 Organizar despachos de productos farmacéuticos.
- 6 Realizar ventas de productos y servicios, marketing y merchandising farmacéutico.
- 7 Primer respondiente, Prevenir infecciones,

Administrar y uso adecuado de los medicamentos. Cada cartilla se entregará mensualmente a los droguistas que se encuentran en el programa y que se matriculan ante el SIET (Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano) del Ministerio de Educación Nacional. Al finalizar cada módulo el participante debe validar sus conocimientos en un cuestionario que se encuentra en línea y al cual se puede acceder desde el teléfono móvil, tablet o computador a través de los siguientes medios.

- Página Web www.reconocimiento.escuelafarmacéutica.com
- Moodle Mobile (aplicación para teléfonos) www.farmacivirtual.com.co/moodle3
- Código QR.



Durante todo el periodo de formación se contará con el apoyo del tutor y su equipo técnico a través de whatsapp el cual se encuentra en la página web principal del programa.

4. ¿Cómo obtengo mi título?

Si has aprobado todos los cuestionarios y has presentado la documentación exigida, el Programa de Reconocimiento envía tus notas y soportes al CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SALUD UNISALUD en Bogotá para ser reconocido en el programa de formación correspondiente, generar el título académico y el acta de grado. Aunque para ejercer en droguería no requieres realizar el trámite de inscripción del título ante el RETHUS (Registro Único de Talento Humano en Salud), si deseas hacerlo, este trámite es personal y el costo de desplazamiento o timbres no están cubiertos por la beca.

El Programa de Reconocimiento a la Experiencia para Droguistas requiere de tu entusiasmo, dedicación y el deseo de seguir creciendo personal y profesionalmente. Siempre estamos disponibles para tus inquietudes, contáctanos por Whatsapp (+57) 314 818 1004 para acompañarte en este proceso.

CONTENIDO

1 ADMINISTRAR MEDICAMENTOS.....5

- Definiciones y abreviaturas
- Correctos en la administración de un medicamento
- Recomendaciones generales para la administración de medicamentos

2 PREVENIR INFECCIONES.....11

- Los microorganismos
- Cadena de transmisión de los microorganismos
- Control de la infección
- Manejo de los residuos
- Técnica aséptica
- Principios de la técnica aséptica

3 ATENDER A LAS PERSONAS.....17

- Deberes y derechos en salud
- Generalidades del Sistema de Salud
- Beneficios del Sistema de Salud
- Aplicar cuidados de primer respondiente a las personas de acuerdo con el evento que ocurra

4 FOMENTAR PRÁCTICAS SEGURAS EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO....21

- El derecho a la salud en el trabajo
- El lugar de trabajo y el desarrollo sostenible
- Principios de salud y seguridad ocupacional
- La salud ocupacional en Colombia

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
A LA EXPERIENCIA

NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL
AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS

NORMAS TRANSVERSALES EN SALUD

1

**ADMINISTRAR
MEDICAMENTOS**

Las normas de competencia transversales son aquellas que deben conocer todas las personas que ejercen como agentes sanitarios, entre ellas están:

230101015 Orientar a la persona según el servicio solicitado de acuerdo con portafolio de servicios institucional y normativa en salud vigente.

NCL: 230101184 Administrar medicamentos vía intramuscular de acuerdo con prescripción médica y protocolos vigentes.

NCL: 230101018 Prevenir infecciones en las personas y su entorno de acuerdo con protocolos establecidos y normativa legal vigente.

NCL: 230101013 Atender al usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente.

NCL: 230101030 Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.

Las normas transversales las revisaremos en este módulo, a excepción de Orientar al usuario que se complementó con el módulo de ética y legislación farmacéutica.

ADMINISTRAR MEDICAMENTOS

El objetivo de esta norma de competencia laboral es entrenar al personal de farmacia para la administración medicamentos por vía intramuscular, siendo que para realizarlo se requiere de un entrenamiento específico en virtud del Decreto 2330 de 2006 del Ministerio de Protección Social, en esta parte solo realizaremos una revisión documental del protocolo e incluiremos otras vías de administración.

Esta sección se realiza a partir de Protocolo de Administración de Medicamentos¹ y que se utiliza en la información del Programa de Farmacia del Centro de Capacitación UNISALUD.



DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

En la administración de medicamentos debemos utilizar la siguiente terminología:

Acceso venoso periférico: Abordaje de una vena superficial de localización extra aponeurótica.

Ampolla: Constituye un sistema cerrado, se caracterizan por tener un cuello largo que presenta una constricción en su base por donde se pueden abrir y aspirar el líquido fácilmente.

Antisepsia: Empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos en los tejidos, mucosas o piel.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad.

Bacteriemia primaria: Presencia de bacterias en el torrente sanguíneo que se pueden aislar con hemocultivos. Supone la inexistencia de un foco de infección en otro sitio diferente a la zona de punción.

Cateterización: Es la canalización de un vaso sanguíneo por medio de un catéter a través de una punción.

Desinfección: Destrucción de microorganismos vivos exceptuando esporas por medio de agentes químicos o físicos.

Infusión intravenosa continua: El medicamento es diluido en soluciones de gran volumen (100 ml - 500 ml) y se administra en forma continuada.

Inyección endovenosa directa: Infusión de un medicamento en forma de bolo, diluido en una cantidad mínima de solución, administrado en un tiempo de 1 a 3 minutos.

Prescripción: Escrito que contiene las indicaciones médicas del tratamiento farmacológico a administrar a un paciente.

Reacción Adversa a Medicamento (RAM): Cualquier reacción nociva no intencionada que aparece a dosis normalmente usadas en el ser humano para profilaxis, diagnóstico o tratamiento o para modificar funciones fisiológicas.

Técnica aséptica: Son los distintos procedimientos que se utilizan para conservar la ausencia de agentes patógenos durante el cuidado del paciente y manejo de equipos y materiales.

Transcripción: Copiar un escrito sin alterar su contenido.

Vial: Sistema cerrado con cuello corto coronado por un tapón de plástico duro que está forrado externamente por un metal o tapa plástica.

CORRECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE UN MEDICAMENTO

En la orientación para el uso adecuado de los medicamentos debemos tener en cuenta los siguientes correctos como mínimo:

- 1. Medicamento Correcto:** Algunos medicamentos tienen aspecto y nombre similar, por tanto, se debe confirmar que es el medicamento correcto.
- 2. Paciente Correcto:** Comprobar la identificación de éste, llamándolo por su nombre y revisar brazalete de identificación para el caso de los pacientes hospitalizados.
- 3. Dosis Correcta:** No aproximar la dosis de los medicamentos y utilizar insumos que permitan medir la dosis exacta indicada. En caso de que la dosis parezca inusualmente elevada o baja, confirmar directamente con el médico que la prescribió.
- 4. Vía Correcta:** Vía correcta se refiere a la vía de administración que está debidamente indicada y prescrita por el Profesional Médico. Si en una prescripción no se especifica la vía de administración, ésta no se ejecutará hasta ser corroborada con el médico que la indica.
- 5. Hora Correcta:** Las concentraciones terapéuticas en sangre de muchos medicamentos dependen de la constancia y regularidad del horario de la administración, de tal manera que nunca se debe administrar un medicamento más de 60 minutos antes ni después de la hora indicada. Se recomienda el uso del horario del 1 al 24 para no confundir el día con la noche.
- 6. Registro Correcto:** El registro del medicamento debe ser realizado inmediatamente después de su administración por el operador que administró el medicamento y no por terceros. En caso de no administrar un medicamento, se debe registrar enunciando la causa.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Debemos tener en cuenta las siguientes recomendaciones generales:

- a) Relativas al personal responsable de la ejecución del procedimiento: Debe tener conocimiento del estado clínico actual del paciente y considerar los antecedentes mórbidos además de los relacionados con alergias.
- b) Relativas a las competencias del operador: El personal debe estar familiarizado con los fármacos: nombre genérico y comercial, presentación y concentración, dosis terapéutica máxima y mínima. El personal debe conocer los sistemas de control, de dispensación, recepción y almacenamiento de los medicamentos.
- c) Relativas a la seguridad: En el caso en que los pacientes persistan con tratamientos crónicos durante el período de la hospitalización, estos deben ser de conocimiento del equipo de salud y se debe supervisar su administración bajo los mismos criterios utilizados para los medicamentos indicados.
- d) Relativas al medicamento: El medicamento no se debe administrar si se aprecian cambios físicos en él, no corresponde a la fecha de vigencia, o se encuentra vencido o fuera de su envase original.

Como regla general en la administración de medicamentos tenga en cuenta:

- Realizar lavado de manos antes y después del procedimiento
- Leer la orden médica o la etiqueta en productos de venta libre y compararlo con el medicamento a administrar.
- Verificar la fecha de vencimiento del producto.
- Informar al paciente del procedimiento.

Administración de medicamentos por vía oral

Es el procedimiento mediante el cual se proporciona al paciente medicamentos indicados para su absorción por vía gastrointestinal, manteniendo la técnica aséptica y respetando los principios básicos de seguridad.

Para realizarlo tenga en cuenta los siguientes pasos:

- Si es tableta, comprimido o cápsula, obtener la dosis unitaria de su empaque original.
- Si es jarabe o suspensión homogenizar la solución y luego vaciar la dosis indicada al vaso medidor correspondiente, sobre una superficie plana a nivel de los ojos para una graduación exacta.
- Acomodar al paciente de manera de facilitar la deglución. Verificar que la boca esté permeable, libre de alimentos, secreciones u otros y que el paciente se encuentre en condiciones de deglutir sin riesgos.
- Proporcionar líquido para que el paciente ingiera el medicamento.
- Permanecer con él hasta asegurarse que ingirió el medicamento.
- Lavarse las manos o higienizarlas con alcohol gel según norma.

En caso de medicamentos por vía sublingual:

- Depositar el medicamento indicado bajo la lengua del paciente.
- Si corresponde a una cápsula, perfórela con aguja estéril y administrar el medicamento bajo la lengua, o exprimir sólo el líquido. Solicitar al paciente que mantenga el medicamento en la cavidad bucal durante unos tres minutos.
- Permanecer junto al paciente hasta verificar la absorción del medicamento. No debe tomar líquido durante el proceso.

Administración de medicamentos por vía inhalatoria

Procedimiento mediante el cual se proporcionan medicamentos a través de la mucosa respiratoria en forma de microgotas pulverizadas, por medio de un inhalador.

Siga los siguientes pasos:

- Posicionar al paciente semisentado.
- En caso de inhalador: Agitar el inhalador para mezclar su contenido y mantenerlo en posición invertida (con boquilla hacia abajo)
- Solicitar al paciente que introduzca la boquilla del inhalador dentro de su boca y la presione con los labios.
- Solicitar al paciente inclinar la cabeza ligeramente hacia atrás.
- Solicitar al paciente espirar en forma lenta y profunda.
- Solicitar al paciente inspirar lentamente por la boca hasta llenar totalmente los pulmones, simultáneamente realizar una pulsación del dosificador y solicitar al paciente que retenga el aire inspirado por 10 segundos.
- Retirar la boquilla.
- Repetir el procedimiento según indicación, esperando al menos un minuto entre cada inhalación.
- Limpiar y secar la boquilla del inhalador.
- Realización de lavado de manos o higienización con alcohol gel según norma.

Administración de medicamentos por vía oftálmica

Procedimiento mediante el cual se proporciona al paciente medicamentos indicados para su absorción en la conjuntiva ocular, manteniendo la técnica aséptica y los principios básicos de seguridad.

Siga las siguientes indicaciones:

- Recostar al paciente de manera de facilitar la administración del medicamento.
- Humedecer una gasa con suero fisiológico y limpiar suavemente los párpados y pestañas para eliminar secreciones, siempre desde el ángulo interno hacia el extremo.
- Indicar al paciente que fije la mirada, traccionar suavemente la piel del pómulos para descubrir el saco conjuntival inferior.
- Inclinar la cabeza del paciente hacia atrás.

Colirios:

- Con la otra mano mantenga el frasco cerca del ángulo externo del ojo; no permita que la punta entre en contacto con el paciente.
- Instile el número indicado de gotas en el saco conjuntival, no deje caer gotas sobre la córnea.
- Suelte el párpado y deje que el paciente parpadee para distribuir el medicamento por todo el ojo.
- Limpie el exceso de líquido desde el ángulo interno al ángulo externo.

Ungüentos:

- Aplicar el ungüento a lo largo del saco conjuntival, comenzando siempre desde el ángulo interno hacia el externo: no permitir que la punta del tubo entre en contacto con el globo ocular ni con las pestañas.
- Soltar el párpado inferior y solicitar al paciente que mantenga por 1 ó 2 minutos los ojos cerrados.
- Retirar el exceso de ungüento limpiando suavemente con gasa estéril desde el borde interno al extremo.
- Lavarse las manos.

Administración de medicamentos por vía ótica

Procedimiento mediante el cual se proporciona al paciente medicamentos en el oído externo, manteniendo técnica aséptica y principios básicos de seguridad.

Siga las siguientes instrucciones:

- Posicionar al paciente en decúbito lateral.
- Traccionar el pabellón auditivo suavemente hacia la zona posterior de la cabeza.
- Limpiar con algodón el conducto auditivo externo, si es necesario.
- Con el gotero en forma horizontal instilar el número de gotas indicadas manteniendo fija la cabeza del paciente.
- Secar las gotas que cayeron en el pabellón auditivo externo.
- Indicar al paciente que permanezca en la misma posición durante 3 a 5 minutos antes instilar el otro oído.



Administración de medicamentos por vía intramuscular

Procedimiento de administración de medicamentos para su absorción en el tejido muscular, zona de absorción más rápida que la subcutánea y que permite la administración de hasta 5 ml de volumen.

Se seguirán las siguientes instrucciones:

- Utilizar guantes de procedimientos.
- Acomodar al paciente según el sitio de punción, debe estar boca abajo, nunca administre medicamentos estando el paciente de pie.
- Limpiar la zona de punción con algodón con alcohol.
- Con la mano fijar la piel del sitio de punción, siempre en el área dorso glútea (cuadrante superior externo del glúteo), e insertar la aguja en un ángulo de 90° con un movimiento rápido.
- Aspirar suavemente y asegurarse que no fluya la sangre.
- Inyectar lentamente la dosis del medicamento, sin movilizar la aguja.
- Retirar la aguja con movimiento rápido y presionar el sitio de punción con algodón seco durante un minuto como mínimo.
- Eliminar el material cortopunzante en recipiente correspondiente.
- Procurar la comodidad del paciente.
- Retirar guantes y realizar lavado de manos según norma.

NOTA IMPORTANTE: La información aquí plasmada es de carácter educativo, por lo que no evidencia la experticia del personal, se debe cumplir con el entrenamiento práctico para poder realizar la actividad en Droguería.

2

PREVENIR INFECCIONES

El personal que labora en farmacia como parte del equipo de salud debe conocer las políticas sanitarias encaminadas a la organización y prevención del ambiente en la comunidad con el objetivo de mejorar la calidad de vida, promover la salud y evitar las condiciones que generen la enfermedad.

El prevenir infecciones debe convertirse en una actividad aplicable en su actividad profesional y personal.

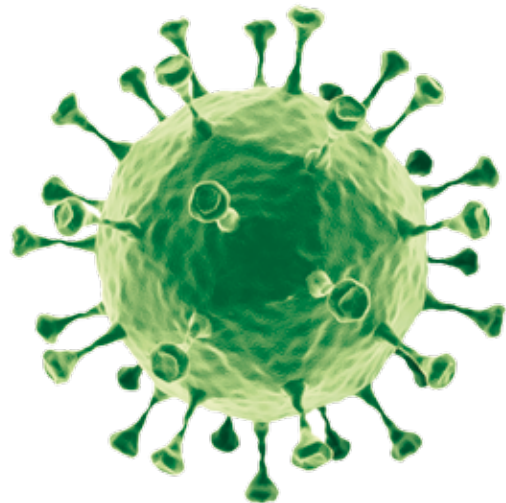
LOS MICROORGANISMOS

Los microorganismos son en gran medida los causantes de la transmisión de enfermedades entre los seres vivos, recordando lo aprendido en la educación básica reconoceremos los siguientes agentes que pueden producir infección:

- Bacterias, que pertenecen al reino monera, poseen una sola célula y su nombre proviene según su forma, así:
 - a. **Cocos:** tienen forma de pequeñas esferas y reciben diferentes nombres según se agrupen.
 - b. **Diplococos:** agrupación por parejas
 - c. **Estafilococos:** agrupación por racimos
 - d. **Streptococos:** se disponen en filas
 - e. **Bacilos:** parecen bastones alargados ya sean rectos o ligeramente curvos.
 - f. **Espirilos:** tienen forma de un espiral o tirabuzón
 - g. **Vibriones:** tienen forma de coma (,)
- Hongos, pertenecen al reino Mycota o Fungi, carecen de clorofila, son heterótrofos o sea que dependen de fuentes alimenticias externas.

Algunos hongos son parásitos de plantas o animales, utilizan la humedad y la materia orgánica en descomposición para favorecer su proliferación.

- Protozoos, pertenecen al reino protista, crecen en el organismo humano formando colonias, aunque tienen diferentes formas todos tienen cilios y pestañas. Entre ellos tenemos el *Trichomonas vaginalis*, *Trichomonas vaginalis* o el *Trichomonas vaginalis*.



- Virus, clasificados en el reino monera, son parásitos de bacterias, plantas y animales, al ser procarióticos carecen de estructura celular, requieren de una célula para vivir y reproducirse.

Una característica de los virus es la mutación lo que dificulta su manejo y elaboración de medicamentos efectivos. Los virus producen enfermedades transmisibles como a poliomielitis, la gripe, la hepatitis o el VIH.

CADENA DE TRANSMISIÓN DE LOS MICROORGANISMOS

Es la forma sucesiva como se propaga un microorganismo patógeno, para hacerlo se requiere unos elementos que forman parte de la cadena:

- Agente, que es el organismo causal de la infección.
- Huésped, que es el organismo vivo que acoge el agente y a su vez se convierte en portador de éste.
- Portador, es el organismo vivo que alberga al agente, el portador puede desarrollar o no la enfermedad, cuando no la desarrolla se conoce como portador sano.
- Vehículo, es el medio que sirve al agente para pasar de un huésped a otro, por ejemplo, la saliva o las secreciones corporales.
- Puerta de entrada, es la vía por la cual el agente entra al huésped, por ejemplo, la nariz, los ojos, la boca, las heridas, etc.
- Puerta de salida, es la vía por la cual el agente sale del huésped, por ejemplo, la nariz, la boca, el ano, etc.

Los microorganismos utilizan varias formas de transmisión, entre ellos:

- Diseminación exógena, es la que se origina por agentes procedentes del exterior del organismo, pueden ser las vías aéreas, el contacto personal o incluso los insectos.
- Fómite, que es cuando se transmite a través de un objeto inanimado que puede hospedar o transmitir gérmenes, por ejemplo, los dispositivos médicos, alimentos, bebidas o utensilios de cocina y mesa.
- Diseminación endógena, la que se produce por migración del agente infeccioso dentro del organismo, por ejemplo, un microorganismo ubicado en la garganta y que pueda migrar al corazón.

Infección

Se denomina infección a la entrada y multiplicación de microorganismos patógenos en un ser vivo, según el tipo de microorganismo que ingrese se denomina infección bacteriana, infección micótica, infección parasitaria o infección viral.

Según la ubicación podemos hablar de infección local, aquella que se presenta en un sitio específico del organismo, o infección sistémica, también llamada general, que es cuando los microorganismos patógenos migran a otras partes del organismo a través de la circulación.

CONTROL DE LA INFECCIÓN

El personal que ejerce en el campo de la salud tiene como responsabilidad conocer el comportamiento de la comunidad para orientarla hacia planes estratégicos que permitan el bienestar, la prevención de enfermedades, la promoción de la salud, el respeto por el medio ambiente y la seguridad de todos los habitantes del sector.

Una parte de estas medidas se conocen como “Control de la infección” que se define como el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a proteger al personal que conforma el equipo de salud y a la comunidad de posibles infecciones.

MANEJO DE LOS RESIDUOS

Para hacerlo debemos realizar unas actividades básicas entre las que se encuentran:

- Mantener limpio nuestro ambiente de trabajo y el hogar, de ser posible se debe realizarse fumigaciones periódicas contra insectos y roedores.
- La basura debe permanecer en recipientes especiales, en bolsas plástica, tapados para evitar la presencia de roedores e insectos. Se debe entregar a tiempo a los recolectores
- En los sitios de difícil recolección no se debe arrojar basuras a las fuentes de agua, se debe dejar en contenedores y de ser necesario enterrarla para evitar la diseminación.
- En los sitios donde no hay agua potable, es necesario hervir durante mínimo 20 minutos el agua que se utiliza en el consumo humano.
- Si hay tanques de recolección de agua, éstos deben permanecer limpios y tapados.
- Es necesario lavarse las manos al preparar los alimentos, al comer y luego de utilizar los servicios sanitarios, también se deben lavar y desinfectar baños, cocinas, cuartos, áreas comunes y objetos de las diferentes áreas.
- Los alimentos deben prepararse debidamente y consumirse en el menor tiempo posible, en caso de almacenarlos es necesario contar con recipientes que se puedan tapar.
- Si se van a consumir alimentos crudos, estos deben lavarse perfectamente.
- Se debe aplicar los esquemas de vacunación que se establece por parte del sistema sanitario.

Uno de los mayores focos de infección se encuentra en el manejo inadecuado de las basuras, ya que además de los malos olores y afectar la estética de las zonas, también atraen animales y se convierten en cultivo de microorganismos que producen enfermedades y pueden incluso desencadenar epidemias.

Un adecuado manejo de las basuras contribuye al desarrollo sostenible, uno de los mayores problemas de las ciudades está en el manejo de las basuras y la mejor manera de evitar es comenzando por el manejo que le damos en nuestro establecimiento u hogar, la cultura debe comenzar con la siguiente frase: No es más limpio quien está más limpio, sino, quien menos ensucia.

En el manejo de los residuos debemos aprender a aplicar a utilizar las 3R: REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR.

Para Reducir:

- Comprar solo lo necesario y de ser posible biodegradable.
- Evitar el consumo de productos desechables o aquellos que tienen varios empaques.
- Utilizar envases retornables.
- Evitar utilizar bolsas de plástico, preferible de papel y de tela que se pueda reutilizar.
- Organizar las hojas que no utilice como cuadernos de notas y de ser posible reutilice las fotocopias.
- Utilizar pilas recargables.

Para Reciclar:

- Separar los residuos desde el momento en que se generan, utilice una caneca diferente en cada uno de ellos.
 - a. Desechos orgánicos como residuos de alimentos, restos de café, residuos de jardinería, servilletas sucias o envolturas de alimentos contaminados (caneca color verde).
 - b. Papel y cartón (caneca color gris).
 - c. Plásticos y latas, incluyendo desechables para comer, una vez se les retire los restos de comida (caneca color azul, en alguna ocasión el color amarillo para el manejo de latas y metales).
 - d. Vidrio, envases y frascos no retornables (caneca color blanco).
 - e. Los residuos biosanitarios como los de inyectología en droguerías se colocan en recipientes de color rojo.

Los envases que puedas comprimir como los de agua, vasos desechables o empaques permitirán un mejor manejo del espacio.



Para Reutilizar:

- Utilizar al máximo los artículos antes de desecharlos, tales como libros, ropa, discos, muebles, etc.
- Reutilizar los aparatos tecnológicos, por ejemplo, los computadores viejos se pueden donar para personas de escasos recursos.
- La basura orgánica puede servir de abono, algunos envases se pueden reutilizar en otras funciones como decoración.

TÉCNICA ASÉPTICA

La técnica aséptica son todas las actividades o procedimientos que permiten manejar y conservar el estado de los elementos estériles, limpios, sucios y contaminados, para eso debemos conocer estos términos:

- Antisepsia, procedimiento que disminuye o destruye los gérmenes patógenos a través de una sustancia química llamada antiséptico.
- Asepsia, técnicas que se utilizan para evitar la presencia de gérmenes patógenos en un área y objeto determinado.
- Bactericida, sustancia química que destruye las bacterias.
- Bacteriostático, sustancia química que inhibe o retrasa el crecimiento de la bacteria.
- Contaminado, pérdida del estado natural de un elemento al entrar en contacto con otro diferente a él.

- Desinfección, procedimiento que consiste en la eliminación de gérmenes patógenos de los diferentes objetos, ambientes, etc. por medios mecánicos, físicos o químicos.
- Desinfectante, sustancia que se utiliza en la desinfección
- Estéril, ausencia total de microorganismos patógenos o no patógenos
- Esterilización, proceso mediante el cual se destruyen todos los microorganismos patógenos y no patógenos, incluyendo la forma esporulada.
- Fumigación, desinfección que se hace por medio de gases para combatir o prevenir la aparición de plagas o gérmenes.
- Limpio, libre de mugre o suciedad
- Sucio, que tiene mugre o suciedad



PRINCIPIOS DE LA TÉCNICA ASÉPTICA

Es importante mantener el estado de los elementos así: estéril con estéril, limpio con limpio, sucio con sucio. Todas las áreas húmedas se consideran contaminadas, la humedad favorece la proliferación de microorganismos, por consiguiente, las envolturas o empaques de los medicamentos o elementos que estén húmedos deben considerarse contaminados y no pueden ser dispensados.

Es importante mantener las manos limpias para un manejo correcto de los productos farmacéuticos.

Lavado de manos

Las personas que trabajamos en el área de salud debemos tener en cuenta que los microorganismos están en permanente contacto con las personas y las cosas, por eso es importante contar con una técnica adecuada de lavado de manos.

El lavado de manos previene la aparición de infecciones ya que el agua y el destruyen los microorganismos y evitan la transmisión.

La siguiente es la técnica de un adecuado lavado de manos:

1. Retírese elementos como joyas, relojes.
2. Descúbrase la piel hasta los codos.
3. Mójese las manos hasta encima de la muñeca.
4. Aplique suficiente jabón para cubrir toda la superficie a lavar, preferible jabón líquido.
5. Frótese las palmas de las manos entre sí.
6. Frótese la palma de una mano contra el dorso de la otra entrelazando los dedos.
7. Frótese la palma de las manos con los dedos entrelazados.
8. Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta manteniendo unido los dedos.
9. Rodeando el pulgar de una mano con la otra frótese con movimientos de rotación.
10. Frótese la punta de los dedos de la mano contra la palma de la otra mano haciendo movimientos de rotación.
11. Enjuáguese perfectamente las manos.
12. Séquese con una toalla de papel.
13. Utilice la toalla de papel para cerrar la llave.



PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
A LA EXPERIENCIA

NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL
AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS

NORMAS TRANSVERSALES EN SALUD

3

**ATENDER A LAS
PERSONAS**

La farmacia siendo parte del sistema de salud, el apoyo en caso de urgencia o necesidad del paciente y/o la comunidad inicia con información concisa sobre sus deberes y derechos, así como el acceso del sistema de salud y sus beneficios.

Además, se debe contemplar que muchas veces esta atención requiere apoyar las urgencias que se presenten, ya sea atendiendo directamente a las personas o como apoyo a los equipos de emergencia. Este módulo pretende que el personal de farmacia vea en su profesión la oportunidad de servir, no solo desde el producto y la dispensación sino también desde la atención en caso de accidentes y urgencias, por lo que lo dividiremos en dos partes:

DEBERES Y DERECHOS EN SALUD

Los siguientes son los Deberes y Derechos en Salud, extraído de la Carta de Derechos y Deberes en los Servicios de Salud, publicado por el Ministerio de Salud, Superintendencia de Salud y la Defensoría del Pueblo.

Derechos:

1. Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.
2. Que le autoricen y presten los servicios incluidos en el Plan Obligatorio de Salud de manera oportuna y si requiere con necesidad uno que no esté incluido también lo puede recibir.
3. Recibir por escrito las razones por las que se niega el servicio de salud.
4. Que, en caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero.
5. Que atiendan con prioridad a los menores de 18 años.
6. Elegir libremente el asegurador, la IPS y el profesional de la salud que quiere que lo trate, dentro de la red disponible.
7. Ser orientado respecto a la entidad que debe prestarle los servicios de salud requeridos.
8. Que como cotizante le paguen las licencias y las incapacidades médicas.
9. Tener protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas y de alto costo, sin el cobro de copagos.
10. Que solamente le exijan el documento de identidad para acceder a los servicios de salud.
11. Que le informen dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.
12. Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
13. Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a la intimidad.
14. Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible.
15. Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.
16. Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.
17. Recibir una segunda opinión médica si lo desea y a que su asegurador valore el concepto emitido por un profesional de la salud externo.
18. Ser informado sobre los costos de su atención en salud.
19. Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.
20. Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.
21. Que el paciente o la persona que lo represente acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tomada en cuenta y respetada.
22. Ser incluido en estudios de investigación científica, sólo si lo autoriza.
23. Que se respete la voluntad de donar o no sus órganos.

Deberes:

1. Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.
2. Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan.
3. Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
4. Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde le presten dichos servicios.
5. Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al Sistema de Salud.
6. Brindar la información requerida para la atención médica y contribuir con los gastos de acuerdo con su capacidad económica.

GENERALIDADES DEL SISTEMA DE SALUD

Como lo hemos dicho anteriormente, la Farmacia es el centro de salud, el primer contacto de la comunidad con el equipo sanitario y como tal el personal de farmacia debe estar al tanto de los servicios que prestan los organismos en su sector.

La Salud en Colombia se presta a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que está regulado por el Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Salud y Protección Social. Este sistema está reglamentado por la Ley 100 de 1993 y las normas que la han modificado posteriormente.

Para los colombianos el derecho a la salud parte de la Constitución Nacional de 1991 y que no solo atiende el tema sanitario sino también de pensiones, las condiciones laborales entre otros.

Nuestro sistema de salud parte de los siguientes principios: Eficiencia, Universalidad, Solidaridad, Integralidad, Unidad y Participación, con unas reglas que se aplican al sector como Equidad, Obligatoriedad, Protección Integral, Libre Escogencia, Autonomía Institucional, Descentralización administrativa, Participación social, concertación y calidad.

BENEFICIOS DEL SISTEMA DE SALUD

El Sistema de Salud beneficia a todos los colombianos a través de los siguientes planes:

- Plan de Atención Básica (PAB) denominado posteriormente Plan Nacional de Salud Pública configurado por acciones gratuitas y primordialmente colectivas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y en algunos casos acciones individuales de diagnóstico y tratamiento de algunas enfermedades de interés en salud pública, provistas por la red pública de prestadores y administrado por las entidades territoriales.
- Plan Obligatorio de Salud: del régimen contributivo y del régimen subsidiado, compuesto principalmente por acciones individuales de prevención primaria, secundaria y terciaria. Están a cargo de las EPS.
- Planes Adicionales de Salud: financiados voluntariamente por los usuarios que deben complementar en el POS con prestaciones suntuarias o de mayor tecnología. Son los planes de medicina prepagada, planes complementarios y pólizas de hospitalización y cirugía, provistos por empresas registradas para ese propósito.
- Seguro Obligatorio de accidentes de tránsito -SOAT-: Cubre eventos de origen en accidentes de tránsito hasta un monto determinado y en forma complementaria al POS. Provistos por compañías de seguros autorizadas hasta un monto definido después del cual son financiados por la subcuenta específica de atención de Eventos Catastróficos y Accidentes de tránsito - ECAT- del Fosyga.
- Cobertura de riesgos laborales: Cubre todo evento o enfermedad de origen ocupacional sin los límites del POS. Son garantizados por las Administradoras de Riesgos Laborales-ARL-.

- Atención de eventos catastróficos: cubre eventos definidos como catastróficos (inundaciones, terremotos, etc.) con recursos específicos para tal fin y en forma complementaria al POS. Son financiados por el Fosyga mediante la subcuenta ECAT.
- Existen planes de cobertura provistos a la población víctima de desplazamiento forzado y la población internada en establecimientos carcelarios que

usualmente son suplementarios al POS. Aquí también se deben considerar las acciones de atención con tecnología en salud no cubierta por el POS y la atención de personas no afiliadas a un régimen de seguridad social en salud, que son provistas en la red pública a cargo de las entidades territoriales (distritos, departamentos y municipios) y financiadas con los denominados recursos de subsidio a la demanda.

APLICAR CUIDADOS DE PRIMER RESPONDIENTE A LAS PERSONAS DE ACUERDO CON EL EVENTO QUE OCURRA

Más allá de la responsabilidad que tenemos como agentes sanitarios de atender a la población en caso de necesidad, debe ser una actividad como ciudadanos.

Si las personas asisten a la farmacia en búsqueda de bienestar y calidad de vida, con mayor razón lo hará en casos de emergencia, el personal que labora allí debe estar al tanto de esas necesidades, atender inicialmente la urgencia y remitir a donde corresponda.

Esa primera reacción y atención se conoce como Primer Respondiente, o sea a quienes llegan primero a la escena en un desastre, que pueden ser las autoridades como policía, bomberos, servicios médicos, en nuestro caso la atención es de apoyo en atención en salud.

Primer Respondiente

El primer respondiente es el encargado de evaluar la escena, comenzar la revisión del lesionado y activar el servicio de emergencias médicas.

Siete pasos que seguir del primer respondiente son:

- 1. Informar a su base de su arribo a la zona de impacto:**
Siendo el profesional de salud más cercano es importante comunicar el nombre con el que se identificará el incidente e informe a las demás personas que usted asumirá la coordinación de manera inicial.

- 2. Evaluar la situación:** Al evaluar la situación inicial se deben considerar, ¿Cuál es la naturaleza del incidente?, ¿Qué sucedió?, ¿Qué amenazas están presentes?, ¿De qué tamaño es el área afectada?, ¿Cómo podría evolucionar el incidente?, ¿Cómo se podría aislar el área?, ¿Qué lugares podrían ser adecuados para el Puesto de Mando Unificado, Área de Espera y Módulo de Estabilización y Clasificación?, ¿Qué rutas de acceso y de salida son seguras para el flujo de personal y equipos?, ¿Cuáles son las capacidades presentes y futuras en términos de recursos y organización?
- 3. Reportar la situación:** Una vez evaluado es importante reportar la situación. Solicite que le informen la base de atención de urgencias de la localidad.
- 4. Establecer un perímetro de seguridad:** Hay que garantizar la labor de los organismos de rescate.
- 5. Asumir y establecer el Puesto de Mando Unificado - PMU.**
- 6. Desarrollar el Plan de Acción.**
- 7. Preparar la información para transferir el cargo.**

En caso de no contar con entrenamiento en primeros auxilios no realice procedimientos que coloquen en riesgo su salud y la de las personas afectadas.

4

FOMENTAR PRÁCTICAS SEGURAS EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO

La mayor parte de la población mundial pertenece a la fuerza laboral, es el trabajo el que sustenta la economía de los países y las organizaciones dependen de la capacidad de trabajo de sus empleados, esto hace necesario que los ambientes de trabajo sean espacios saludables.

Es responsabilidad del Estado, de las empresas y de los trabajadores contribuir a contar con espacios de trabajo que minimicen los riesgos asociados a las actividades laborales y como miembros del equipo de salud, el personal que ejerce en farmacia debe conocer los principios de la salud ocupacional para orientar a su equipo de trabajo y a su comunidad.

EL DERECHO A LA SALUD EN EL TRABAJO

Según la Organización Mundial de la Salud, casi el 60% de la población mundial gasta una tercera parte de su vida adulta en un trabajo o actividad, contribuyendo al desarrollo de las empresas, sus comunidades y el país. El trabajo proporciona un ingreso que permite tener unas mejores condiciones de vida, además tiene un impacto positivo en lo social, psicológico y física ya que aporta bienestar al trabajador, de ahí que sea necesario tener un aceptable nivel de salud ocupacional para garantizar las condiciones laborales.

Los riesgos laborales son proporcionales al tipo de labor que se ejecuta: minería, agricultura, seguridad, oficina, etc., por eso la Organización Mundial de la Salud ha afrontado una estrategia mundial que sirvan de guía a los países miembros para implementaciones locales, en base a sus necesidades y sus condiciones económicas, políticas, culturales y sociales.



EL LUGAR DE TRABAJO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los seres humanos son el centro de la preocupación para el desarrollo sostenible, ellos tienen derecho a una vida productiva y saludable en armonía con la naturaleza, en términos de salud ocupacional, estos principios significan satisfacer las necesidades materiales a través del trabajo y otros procesos productivos sin causar peligro para la salud, al ecosistema, a los recursos básicos o a la salud comunitaria.

La salud ocupacional es un elemento básico que constituye una dimensión en el principio del desarrollo sostenible así:

- a) La prevención de accidentes ocupacionales, heridas y enfermedades además de la protección de los trabajadores contra sobrecarga física y psicológica, implica un austero uso de recursos naturales, minimizando las pérdidas humanas y de recursos materiales.
- b) El objetivo de los llamados ambientes de trabajo seguros, implica la utilización de las tecnologías más seguras, de bajo consumo energético y bajo nivel desperdicios “Tecnología Verde”. En la mayoría de los países la legislación de la salud ocupacional requiere del uso de la mejor tecnología productiva disponible.
- c) El enfoque de la salud ocupacional se ha estado divulgando para facilitar la producción continua con altos niveles de calidad en los productos, en la productividad y la administración de procesos que eviten pérdidas de energía o de materiales, además de prevenir un impacto ambiental no deseado.
- d) Muchas de las amenazas ambientales y de agotamiento físicos y psicológicos son derivados del ambiente ocupacional por ej. Las industrias, la práctica agrícola, el transporte y los servicios. Los expertos y otros responsables de la salud ocupacional y seguridad están bien informados de los procesos y agentes que causan peligros al ambiente. A menudo, la información está disponible para ellos en las etapas primarias de los hechos, lo cual favorece la prevención básica que no es posible de realizar una vez que los elementos de riesgo son liberados en el ambiente general. El impacto de la salud ocupacional en relación con la protección ambiental muestra el caso de los problemas derivados del sistema de producción y tiene una tendencia de efectividad y costo - beneficio. En muchos países industrializados hay intenciones de unificar la salud ocupacional y la salud ambiental.
- e) Los servicios de salud ocupacional apuntan a la seguridad de la salud, la capacidad de trabajo y el bienestar de la población laboral. Una fuerza laboral saludable, productiva y bien motivada es el factor clave para el desarrollo socioeconómico mundial. Además, la alta calidad del trabajo productivo puede asegurar una producción saludable de materiales, bienes y servicios, además de la implementación práctica y responsable de los principios básicos de un desarrollo sostenible.
- f) La mayoría de las amenazas de la salud encontradas y que afectan la salud de la población en general, fueron detectadas Estrategia Mundial de Salud Ocupacional para todos inicialmente en el ambiente de trabajo y/o en la población laboral, de esta manera el ambiente ocupacional alerta a tiempo sobre los peligros y amenazas ambientales, proporcionando un modelo efectivo para su prevención.

- g) Para más de la mitad de los adultos, el ambiente de trabajo es el de mayor exigencia física, química, ergonómica o de estrés psicológico y de recargo de trabajo físico. Los requerimientos en la salud y vida productiva son particularmente referidos al ambiente de trabajo y exigen una acción de la salud ocupacional.
- h) El estado del ambiente en general y el ecosistema tienen un impacto en la salud de los trabajadores en forma directa e indirecta en algunas actividades como la agricultura, minería, pesca, manufactura. Por ende, se establecen dos relaciones entre la salud ocupacional y la seguridad, por un lado y en el otro el desarrollo sostenible.
- i) Igualmente importante para el bienestar personal y el desarrollo socioeconómico de las comunidades y los países es la política de empleo que significa el acceso al trabajo para todos, permitiendo a los ciudadanos el sostenimiento de ellos y su familia por su propio trabajo. La más alta posibilidad de empleo también es un factor clave en la seguridad, estabilidad, y desarrollo social sostenible para los países, mientras que la tasa de desempleo y otros problemas asociados ponen en peligro el mencionado desarrollo.
- j) Particularmente en los países en desarrollo la salud y el bienestar de la familia dependen directamente de la salud y productividad de su miembro trabajador.

En una situación donde falte la protección social organizada, la pérdida de salud, la vida o la capacidad de trabajo del miembro trabajador en el núcleo familiar con frecuencia significa una crisis severa para los otros

miembros de la familia, esta afecta directamente el bienestar, salud y economía de las comunidades y también de las futuras generaciones.



PRINCIPIOS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Varias definiciones de salud y seguridad ocupacional y los servicios de salud ocupacional han sido formuladas por las organizaciones de profesionales, las organizaciones internacionales tales como la OMS.

Si resumimos estas definiciones, la salud ocupacional se considera una actividad multidisciplinaria que pretende lograr:

- Protección y promoción de la salud del trabajador previendo y controlando las enfermedades y accidentes ocupacionales y eliminando los riesgos ocupacionales y las condiciones de riesgo para la salud y seguridad del trabajador.
- Desarrollo y promoción de un trabajo saludable y seguro, en ambientes y organizaciones de trabajo. Incremento en la satisfacción física, mental y el bienestar social del trabajador apoyando el desarrollo y mantenimiento de su capacidad de trabajo, así como el desarrollo profesional y social
- Capacitación a los trabajadores para la conducción social de su vida, siendo económicamente productivos y contribuyendo positivamente al desarrollo sostenible.

Por esta razón, la salud ocupacional ha evolucionado gradualmente desde una actividad orientada al riesgo individual o particular a una aproximación integral y multidisciplinaria que comprende el bienestar físico, mental, social, de salud y desarrollo personales.



Las economías más exitosas y desarrolladas han demostrado que los lugares de trabajo diseñados conforme a los principios de buena salud ocupacional, seguridad y ergonomía son los más productivos. Aún más, la amplia experiencia de los países demuestra que una sana economía, una alta calidad en productos y servicios y una productividad a largo plazo es difícil alcanzar en lugares donde las condiciones de trabajo son deficientes y los trabajadores están expuestos a riesgos de salud y seguridad.

El conocimiento científico y la experiencia práctica de las empresas y países que han alcanzado Estrategia Mundial de Salud Ocupacional para Todos los mejores resultados en desarrollos de salud ocupacional indican el valor y la importancia de varios principios. Estos son común denominador en los parámetros de salud ocupacional que han demostrado los mejores resultados en salud, seguridad, relaciones sociales y éxito económico, las empresas con dichos parámetros ocupacionales son, de igual forma, las más estables en tiempos de crisis.

Los siguientes principios han sido encontrados en los instrumentos internacionales de salud ocupacional y seguridad y en la legislación de los países con una tradición bastante fuerte en salud y seguridad:

- El evitar los peligros (como una prevención primaria), y el uso de tecnología segura, responsabilidad gubernamental; autoridad y competencia para regular las condiciones de trabajo;
- La optimización de las condiciones de trabajo;
- Integración entre la producción y la salud y seguridad;
- La responsabilidad básica del empleador o empresario por la seguridad y la salud en el lugar de trabajo;
- El reconocimiento de los propios intereses de los trabajadores en su lugar de trabajo;
- Cooperación y colaboración en igualdad de condiciones;
- Participación, derechos al conocimiento y transparencia;
- Continuo seguimiento y desarrollo de las condiciones de trabajo.



LA SALUD OCUPACIONAL EN COLOMBIA

En Colombia en el año 1984 con el decreto 614 el Ministerio de Trabajo crea las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país

La Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo establece el funcionamiento de los programas de salud ocupacional en las empresas.

Con la Ley 100 de 1993 se establece el Régimen Pensional, reglamentado con el decreto 1295 de 1994

Existe una amplia normativa para la Seguridad Social en Colombia, los empleadores con el apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales tienen la responsabilidad de actualizar y entrenar permanentemente a sus empleados.

En el año 2017, el Ministerio de Trabajo a través de la Resolución 1111 definió los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

BIBLIOGRAFÍA

1. Protocolo de Administración de Medicamentos, Programa de Farmacia Centro de Capacitación UNISALUD, el cual se apoya en la siguiente bibliografía: Bellido JC, Carrascoa MI, García FP, Tortosa MP, Mateos MJ. Guía de cuidados en accesos venosos periféricos y centrales de inserción periférica. Evidentia; 2006. Carlos A. Guías de prácticas clínicas para la prevención de infecciones intrahospitalarias asociadas al uso de dispositivos médicos. Asociación colombiana de infectología. 2010. Esteve J, Mitjans J. Enfermería. Técnicas clínicas. Madrid: McGraw-Hill Interamericana; 2002. Secretaría distrital de salud de Bogotá. Guía para la prevención, control y vigilancia epidemiológica de infecciones intrahospitalarias: 3 dispositivos intravasculares. Bogotá, Colombia. 2004. Denis Charles, enfermera supervisora Clínica Mayor de Temuco, Chile. Protocolos de administración de medicamentos, 2015.
2. Ajustado de la cartilla “Principios de Técnica Aséptica” del Programa Educativo Auxiliar de Farmacia y Droguería, convenio SENA – ASOCOLDRO, elaborado por Esther Granobles Pava y Luz Stella Carrasquilla Serna. Sin año de edición.
3. Tomado de “Claves para un adecuado manejo de las basuras”, disponible en <http://ecoactivate.co/claves-para-un-adecuado-manejo-de-las-basuras/>
4. Del documento “¿cómo lavarse las manos”, publicado por el Ministerio de la Protección Social de Colombia en asocio de la Organización Mundial de la Salud OMS
5. Disponible en <http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Conozco%20mis%20derechos%20y%20deberes.pdf>
6. GUIA DE ACTUACIÓN EN LA FASE INICIAL DE UN INCIDENTE. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, Secretaria Distrital de Salud, Bogotá, enero 2014, disponible en <http://www.fopae.gov.co/portal/page/portal/sire/manuales/documentos/PEB/ANEXO%2012%20-%20PROTOCOLO%20PRIMER%20RESPONDIENTE.pdf>
7. Ajustado del documento “Salud ocupacional para todos, estrategia mundial”, publicado en Ginebra por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y por el Ministerio de Salud en Colombia, 1995, material de estudio del Centro de Capacitación UNISALUD.

AG MEDICAMENTOS GENÉRICOS



- ✓ Línea de medicamentos genéricos, avalada por la **Federación Médica Colombiana**
- ✓ Respaldo en calidad y confianza, del primer laboratorio farmacéutico del país*

¿Olvidaste el anticonceptivo?
¿Usaste mal el condón?
¿Tuviste una relación
sin protección?



EXISTE UNA ALTERNATIVA



ANTICONCEPTIVO DE EMERGENCIA

PostDay 1

Debe tomarse lo más pronto posible. Las primeras 24 horas es más efectivo.
No protege infecciones de transmisión sexual. Usa condón.
No es un método de rutina

ES UN MEDICAMENTO, NO EXCEDER SU CONSUMO. SI LOS SÍNTOMAS PERSISTEN, CONSULTAR AL MÉDICO. LEER INDICACIONES Y CONTRAINDICACIONES.
REGISTRO SANITARIO INVIMA 2018M -000748-R1. INDICACIONES: ES UN PREPARADO FARMACÉUTICO ANTICONCEPTIVO DE EMERGENCIA QUE PUEDE EVITAR
EL EMBARAZO, SIEMPRE QUE SEA UTILIZADO DENTRO DE LAS 72 HORAS DESPUÉS DEL COITO SIN PROTECCIÓN.